



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 04/06/2024
RESOLUCION: **N°0780**

VISTO:

El Alcance 2 del Expediente N° 1-97701/2024, Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo** como **Director de Recursos Humanos en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración de Rectorado**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 01/07/2024; cerrando a las 14 hs. del 05/07/2024.**-

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 08/08/2024 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la **Secretaría de Administración de Rectorado, Tandil**, estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 13/05/2024**, la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°0780

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo como Director de Recursos Humanos en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración de Rectorado**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor.** -

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 01/07/2024; cerrando a las 14 hs. del 05/07/2024.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 08/08/2024 a las 9 hs.;** en la **Secretaría General de Rectorado, Tandil.** -

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 13 días del mes de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Sergio Damiano y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Verónica Iriarte, Mauro Cruz y Jorge Alonso .

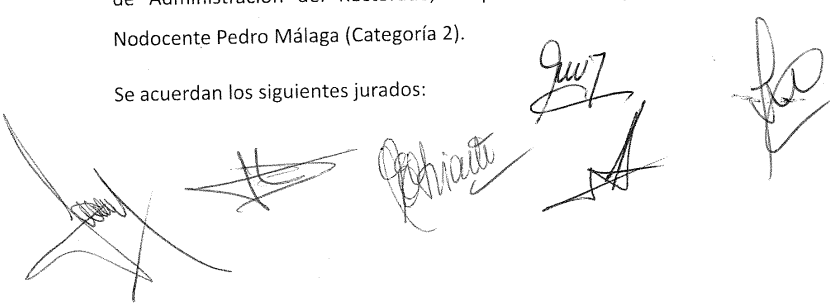
Además se encuentran presentes Ramiro Sánchez y Juan Loidi por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se presentan los temas propuestos para la reunión:

- Solicitudes de concursos por Bajas producidas al 31 de diciembre de 2023: Málaga, Pedro - Isasmendi, Viviana - Sañudo, Florencia.
- Informe de Bajas 2024 producidas a la fecha.
- Protocolo de Gestión de Pases Internos Nodocentes de la UNCPBA y de Movilidad entre Universidades Nacionales.
- Lineamientos para el funcionamiento de Paritarias Particulares.
- Licencias Anuales Ordinarias.

Se comienza a trabajar con el tema de solicitudes de concursos, primero de la Secretaría de Administración del Rectorado, se presenta la baja por renuncia del trabajador Nodocente Pedro Málaga (Categoría 2).

Se acuerdan los siguientes jurados:



Categoría 2, Dirección de Recursos Humanos

Jurados Titulares:

1. López, Karina (Universidad Nacional de Lujan)
2. Yrusalimsky, Cecilia
3. Ordoqui, Guillermo

Jurados Suplentes:

1. Bacalini, Federico (Universidad de Mar del Plata)
2. Lumovich, Mónica
3. Gilabert, Gustavo

Veedores Gremiales:

1. González, Jorge
2. Videla, Manuela

Se continúa con la solicitud realizada por el Secretario General, Luciano Corres, teniendo en cuenta la baja por renuncia de Florencia Sañudo (Categoría 3).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 4, Supervisión de Obras y Proyectos de la Secretaría General

Jurados Titulares:

1. Cicimarra, Gianina
2. Dadiago, Osvaldo
3. Videla, Manuela

Jurados Suplentes:

1. Zarini, Mauro
2. Romero, Adrián
3. Cassineri, Vanina

